MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

2015 - 2020

RESOLUCION I.M N° 241/20

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE UNA PALA CARGADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO.----------

Paso Barreto, 09 de Septiembre de 2020.-

VISTO: La necesidad de realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de 1 (una) Pala Cargadora, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 a ser ejecutado por parte de la Municipalidad de Paso Barreto, y;----------

CONSIDERANDO: **Que,** llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03.----------

Que, la LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL" En su Art. 51, inc d), faculta a la intendencia Municipal a establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, y el Inc g) a Ejecutar El Presupuesto Municipal".-

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PASO BARRETO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.----------

RESUELVE

Art. 1° APROBAR Y AUTORIZAR el llamado por Concurso de Ofertas para la Adquisición de 1 (una) Pala Cargadora para la Municipalidad de Paso Barreto para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.----------

Art. 2° La presente Resolución será refrendada por la Prof. María Dominica Lusich de Duarte, Secretaria General de la Municipalidad de Paso Barreto.--------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Prof. Ma. Dominica Lusich de Duarte
SECRETARIA GENERAL

Lic. Bruno Carlos Piccinini Soerensen
INTENDENTE MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL

PASO BARRETO – CONCEPCION PARAGUAY.-

TEL: 0971 681 968 - 0975 277 326.-

RESOLUCION DE O/P Nº 07/20

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE UNA PALA CARGADORA.----------

VISTO: La Nota Municipal de fecha 26 de Agosto del año 2020, emanada de la Intendencia Municipal de la Ciudad de la Paso Barreto, mediante el cual se solicita la Aprobación de Pliegos de Bases y Condiciones para la Adquisición de 1 (una) Pala Cargadora.----------

CONSIDERANDO: La determinación asumida por la Plenaria del Cuerpo Legislativo Municipal en su Sesión Extraordinaria de fecha cuatro del mes de septiembre del año dos mil veinte.----------

POR TANTO:

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PASO BARRETO, REUNIDA EN CONCEJO; ----------

RESUELVE:

ART. 1° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de la Adquisición de 1 (una) Pala Cargadora.----------

Art. 2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Paso Barreto, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte.----------

Priscila Isabel López de Alarcón
Secretaria Junta Municipal

Prof. Pablo Tadeo Salinas Centurión
Presidente Junta Municipal
Prof. Pablo Tadeo Salinas Centurión
Pdte. Junta Municipal

Paso Barreto, de Septiembre de 2020.-

Téngase por Resolución, comunicar a donde corresponda, publicar y cumplido archivar.----------

Prof. Ma. Dominica Lusich de Duarte
SECRETARIA GENERAL

Lic. Bruno Carlos Piccinini Soerensen
INTENDENTE MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner